

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37389 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 939/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de INVERSIONES Y PROMOCIONES BMG-5, S.L., con CIF número B-96931126, con domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), C/ Els Serrans, número 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 26 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150053515-1